

MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO  
GASTO CORRIENTE

MVG850101188

**BANORTE**

CUENTA NUEVA

FECHA: 31 DE ENERO DE 2019

\$ 50,000.00

IIICIPIO 0 0 6 4

HA: 31 01 2019

A No. 01 DE 01

PÁGUESE ESTE CHEQUE  
A LA ORDEN DE:

DELIA NAVA NAVA

(CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC 2445 TENANCINGO  
CTA 104485679-8

No. CUENTA

No. CHEQUE

MONEDA NACIONAL

*Maria Angeles*  
FIRMA

- 50,000.00

796 20 51 1900 7 27 00 1044 8 56 798 000000 27

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

BANORTE CTA. 1044 856798

000000 27

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

AL C. TESORERO MUNICIPAL

PÁGUESE AL C. DELIA NAVA NAVA

LA CANTIDAD DE \$

50,000.00

(CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: APERTURA DE FONDO FIJO (REEMBOLSO CAJA CHICA)

VILLA GUERRERO, MÉXICO A 31 DE ENERO DE 2019

*DL*  
C. DELIA NAVA NAVA

Presidenta Municipal Constitucional

*Maria Angeles*  
L.A. MARIA ANGELES GONZALEZ

Tesorero Municipal

TESORERIA



2019

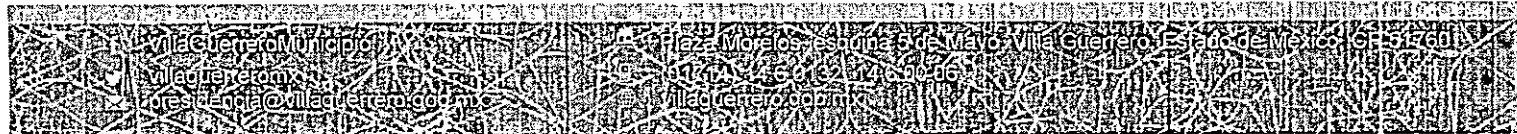
2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

CUENTA Y SUBCUENTA	CONCEPTO	SUB-PARCIAL	PARCIALES	DEBE	HABER
	CONTABILIZACIÓN EN ANEXO <b>OPERADO</b> 31 ENE 2019				
			TOTALES		

ELABORO

REVISO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

DEPENDENCIA:  
EXPEDIENTE :  
OFICIO:  
ASUNTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
PM/031/2019  
CREACIÓN FONDO FIJO

Villa Guerrero, México a 14 de enero de 2019.

L.A. MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
TESORERA MUNICIPAL  
VILLA GUERRERO, MÉXICO  
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicados en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013, en específico a lo establecido en los numerales 11 y 13, correspondiente al fondo fijo de caja, que a la letra versa:

#### FONDO FIJO DE CAJA

11. El Presidente y el Tesorero deberán determinar y autorizar su monto con la justificación de cada uno y afianzar a los responsables del fondo fijo como se señala en el acuerdo en el cual se adicionan o modifican los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México, elaborar y firmar las cartas responsivas del responsable de administrarlos.

13. Los recursos del fondo fijo de caja, no podrán ser superiores a veinte días de salario mínimo general de la zona económica "A", multiplicado por 30 días del mes.

**OPERADO**

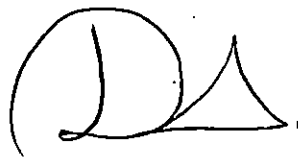
31 ENE 2019

Por lo anteriormente expuesto y con base en el monto que actualmente tiene la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que corresponde a \$84.49, que multiplicado por 20 días elevado al mes, el importe del fondo fijo será de \$50,694.00.

Por lo antes expuesto, por este medio, autorizo la creación del fondo fijo para la Presidencia, con el objeto de atender gastos de urgencia, imprevistos, eventuales, contingentes o fortuitos de las áreas antes descritas, en el entendido de que se deberá de cumplir con los lineamientos citados en el proemio del presente oficio.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE



C. DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**OPERADO**

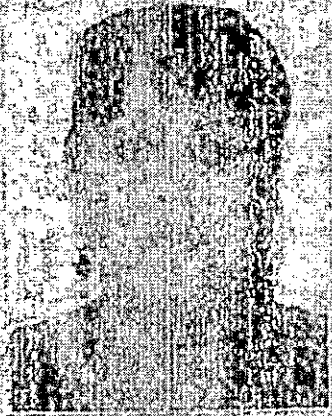
31 ENE 2019

C.c.p. Archivo



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 NAVA  
 NAVA  
 DELIA  
 DOMICILIO  
 C. LIBERTAD S/N  
 BARR DE GUADALUPE 51760  
 VILLA GUERRERO, MEX  
 FOLIO 0000023699676 AÑO DE REGISTRO 1991 02  
 CLAVE DE ELECTOR NVNVDL62013115M900  
 CURP NAND620131MMCVVL00  
 ESTADO 15 MUNICIPIO 114  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 5724  
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023



*[Signature]*



5724007259714

ESTE DOCUMENTO ES UN INSTRUMENTO  
 DE IDENTIFICACION PARA EL VOTO EN  
 LOS PROCESOS ELECTORALES  
 EN ESTE ESTADO A NIVEL  
 LOCAL Y FEDERAL EN  
 LOS PROCESOS ELECTORALES

*[Signature]*

ESTADO MEXICO  
 SECRETARIA DE INTERIORES  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*[Signature]*

**OPERADO**  
 31 ENE 2013